

ARS GRAMMATICA Y ARS MUSICA: PRESENCIA EN EL MUNDO ROMANO Y PERVIVENCIA POSTERIOR

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 10/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 16/07/2020)

| SEMESTRE | CRÉDITOS | CARÁCTER | TIPO DE ENSEÑANZA | IDIOMA DE IMPARTICIÓN |
|--|----------|---|-------------------|-----------------------|
| 1º | 3 | Optativa | Presencial | Español |
| MÓDULO | | A-3: Técnico-Instrumental y Metodológico | | |
| MATERIA | | <i>Ars Grammatica y Ars Musica: presencia en el mundo romano y pervivencia posterior</i> | | |
| CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO | | Escuela Internacional de Posgrado | | |
| MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE | | Máster Universitario en Filología y Tradición Clásicas | | |
| CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA | | Facultad de Filosofía y Letras | | |
| PROFESORES⁽¹⁾ | | | | |
| Marina del CASTILLO HERRERA | | | | |
| DIRECCIÓN | | Dpto. Filología Latina, 2ª planta, Facultad de Filosofía y Letras 18071 – Granada Correo electrónico: marinadc@ugr.es | | |
| TUTORÍAS | | http://latinaugr.es/index.php/docencia/docencia-grado/horarios-tutorias | | |
| Pedro Rafael DÍAZ DÍAZ | | | | |
| DIRECCIÓN | | Dpto. Filología Latina, 2ª planta, Facultad de Filosofía y Letras 18071 – Granada Correo electrónico: prdiaz@ugr.es | | |
| TUTORÍAS | | http://latinaugr.es/index.php/docencia/docencia-grado/horarios-tutorias | | |
| Francisco FUENTES MORENO | | | | |
| DIRECCIÓN | | Dpto. Filología Latina, 2ª planta, Facultad de Filosofía y Letras 18071 – Granada Correo electrónico: ffmoreno@ugr.es | | |

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)



| | |
|--|---|
| TUTORÍAS | http://latinaugr.es/index.php/docencia/docencia-grado/horarios-tutorias |
| COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS | |
| <p>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:</p> <p>COMPETENCIAS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en (BOE núm.260, Martes 30 octubre 2007 44047) entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CG2 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. • CG3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de gestionar la información de forma eficaz. • CG5 - Que demuestren la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica. • CG6 - Que los estudiantes adquieran la capacidad de análisis y síntesis. • CG7 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • CG8 - Que se les suponga capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. • CG9 - Que los estudiantes tengan la capacidad de Organización y Planificación. <p>COMPETENCIAS BÁSICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • CE1 - Que los estudiantes demuestren una comprensión sistemática en el campo de la Filología Griega y/o Filología Latina y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. | |



- CE2 - Que profundicen en el conocimiento de la literatura griega y latina en sus textos originales.
- CE8 - Que dominen las técnicas de edición de textos: codicología y crítica textual.
- CE10 - Que sean capaces de conocer y aplicar las nuevas tecnologías al campo de la Filología Clásica.
- CE11 - Que conozcan las diferentes variantes tanto de la lengua griega como de la latina.
- CE12 - Que conozcan las disciplinas auxiliares de la Filología Clásica.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 - Que los estudiantes tengan la capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CT2 - Que los estudiantes sean capaces de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar en su trayectoria académica y/o profesional.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

-Los problemas y teorías más relevantes en el campo de estudio la Gramática y de la Música en el mundo romano.

-Las metodologías que le permitan plantear y ejecutar la investigación e interpretar sus resultados, tanto para ampliar el conocimiento, como para solucionar problemas específicos.

-Los documentos, herramientas y medios técnicos específicos que sirvan de base para una posterior especialización.

El alumno será capaz de:

-Adquirir conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan la investigación en el campo de la teoría gramatical y de la Música en la Antigüedad y la Edad Media.

-Conocer y utilizar las técnicas actuales en este campo de investigación que le permitan incorporarse a tareas de investigación.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

1. *Ars grammatica*. La gramática romana. Los gramáticos tardíos. La gramática en la baja latinidad y en la Edad Media.

2. *Ars musica*. La música en Roma. Escritos latinos sobre música en la Antigüedad tardía y en la Edad Media.

3. Estudio de las relaciones entre música y lenguaje en la cultura romana. Componentes lingüísticos de la música y componentes musicales del lenguaje. La teoría de la música y la teoría del lenguaje: condicionamientos mutuos.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. La gramática en Roma: Introducción y desarrollo.
- Tema 2. Los gramáticos tardíos: grupos y escuelas.
- Tema 3. La gramática en la baja latinidad y en la Edad Media.



- Tema 4. La música en Roma: componentes autóctonos e importados.
- Tema 5. La música en Roma: su presencia en los distintos ámbitos culturales.
- Tema 6. Escritos latinos sobre música.
- Tema 7. Estudio de las relaciones entre música y lenguaje en la cultura greco-romana: el habla, el canto, el verso, la prosa artística. Instrumentos musicales relacionados.
- Tema 8. Componentes lingüísticos de la música y componentes musicales del lenguaje.
- Tema 9. La teoría de la música y la teoría del lenguaje: condicionamientos mutuos.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres:

Análisis, Traducción y Comentario de textos gramaticales y musicales latinos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

JURGEN LEONHARDT, *Dimensio syllabarum: Studien zur lateinischen Prosodie und Verslehre von der Spätantike bis zur fruhen Renaissance. Mit einem ausführlichen Quellenverzeichnis bis zum Jahr 1600*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 1985.

JESÚS LUQUE MORENO, "Voces: la clasificación del sonido en la Antigüedad: I Los gramáticos", *Voces*, 7 (1996), págs. 9-44.

JESÚS LUQUE MORENO, "Voces: los gramáticos latinos y el sonido de la música", en G. Hinojo & J. C. Fernández Corte (eds.), *Munus quaesitum meritis. Homenaje a C. Codoñer*, Salamanca 2007, págs. 529-538.

JESÚS LUQUE MORENO, "Los gramáticos griegos y la música. Los músicos griegos y el lenguaje", en E. Calderón, A. Morales & M. Valverde, *Koinòs lógos*, Homenaje al profesor J. García López, Murcia, 2006, págs. 551-563.

JESÚS LUQUE MORENO, "Vox (sonus) - sermo - carmen - cantus - versus - oratio", en B. García Hernández (ed.), *Estudios de lingüística latina*, Madrid, 1998, págs. 971-985.

JESÚS LUQUE MORENO, "Caesura, colon, carmen, melos", en J. Luque & P. R. Díaz, *Estudios de métrica latina*, Granada, Editorial Universidad de Granada, págs. 519-538.

JESÚS LUQUE MORENO, "Numerus: la articulación rítmica del lenguaje", *Actas del X Congreso Español de Estudios Clásicos*, vol. II, Madrid, 2001, págs. 493-527.

JESÚS LUQUE MORENO, *Puntos y comas. La grafía de la articulación del habla*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2006.

JESÚS LUQUE MORENO, *Accentus (προσφῶδια): el canto del lenguaje. Representación de los prosodemas en la escritura alfabética*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2006.

JESÚS LUQUE MORENO, *Hablar y Cantar. La música y el lenguaje (concepciones antiguas)*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2014.

GÜNTHER WILLE, *Musica romana: die Bedeutung der Musik im Leben der Römer*, Amsterdam, Schippers, 1967.

GÜNTHER WILLE, *Einführung in das römische Musikleben*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1977.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

MARTIANI MINNEI FELICIS CAPELLAE, *De nuptiis Philologiae et Mercurii*, edidit J. Willis, Leipzig, BSB B. G. Teubner Verlagsgesellschaft, 1983, págs. 58-105: "Liber III de arte grammatica" y págs. 337-386: "Liber IX de harmonia".

MARZIANO CAPELLA, *Le nozze di Filologia e Mercurio: testo latino a fronte*, Introduzione, traduzione, commentario e appendici a cura di Ilaria Ramelli, Milano, I edizione Bompiani, Il pensiero occidentale, 2011, págs. 110-201: "Liber III de arte grammatica" y págs. 634-713: "Liber IX de harmonia".



P. R. DÍAZ DÍAZ, "Marciano Capela: Libro III: *La Gramática*" (Traducción y Notas)", *Flor. Ilib.* 6, (1995), págs. 109-155.

MARTIANI CAPELLAE, *De nuptiis Philologiae et Mercurii. Liber IX*, Introduzione, traduzione e commento di L. Cristante, *Medioevo e Umanesimo* 64, Padova, Editrice Antenore, 1987

S. GREBE, *Martianus Capella 'De nuptiis Philologiae et Mercurii'. Darstellung der sieben freien Künste und ihrer Beziehungen zueinander*, Beiträge zur Altertumskunde 119, B. G. Teubner, Stuttgart und Leipzig, 1999, págs. 787-801: "9.1.3.5. <Beziehungen zwischen> Buch 3 und 9: Grammatik und Musik".

ISIDORVS HISPALENSIS EPISCOPVS, *Etymologiarum sive Originum libri XX*, recognovit brevique adnotatione critica instruxit W. M. Lindsay, Oxonii, 1971 (= 1911¹).

J. OROZ RETA & M. A. MARCOS CASQUERO, *San Isidoro de Sevilla. Etimologías*, Edición bilingüe, texto latino, versión española y notas. Introducción general por M. C. Díaz y Díaz, BAC, 2 vols. Madrid, 1982.

J. FONTAINE, *Isidore de Seville et la culture classique dans l'Espagne visigothique*, Paris, Études Augustiniennes, 1983².

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

<http://kaali.linguist.jussieu.fr/CGL/>
<http://boethius.music.indiana.edu/tml/>
<http://www.chmtl.indiana.edu/tml/>

METODOLOGÍA DOCENTE

1. Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesor con el objetivo de presentar el marco teórico, conceptual y metodológico de la materia.
2. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el alumnado y basada en el estudio de casos concretos y la resolución de problemas.
3. Todas las actividades del alumnado serán orientadas y supervisadas por el profesor.
4. En las tutorías se atenderá a los alumnos para orientarles en la elaboración de sus diversas actividades, así como para intentar resolverles las dudas o cualquier otra dificultad relacionada con la disciplina.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA:

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Se valorará la participación activa en las clases. A tal fin, se propondrá una serie de trabajos a lo largo del curso y se harán al final pruebas tanto teóricas (desarrollo por escrito de algún/-os tema/-s) como prácticas (análisis, traducción y comentario de textos gramaticales y musicales latinos).

1. Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso: 10% de la calificación global.
2. Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo): 20% de la calificación global.
3. Pruebas escritas: 30% de la calificación global.
4. Presentaciones orales: 30% de la calificación global.



5. Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas: 10% de la calificación global.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación en la convocatoria extraordinaria se realizará sobre la base de una serie de lecturas y/o trabajos, que cada uno de los tres profesores que imparten esta asignatura le asignará al alumnado correspondiente.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrá acogerse a la evaluación única final el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante deberá solicitarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación, si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causas sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación, en tal caso, se realizará sobre la base de una serie de lecturas y/o trabajos, que cada uno de los tres profesores que imparten esta asignatura le asignará al alumnado correspondiente.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

| HORARIO (Según lo establecido en el POD) | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
|---|---|
| http://latinaugr.es/index.php/docencia/docencia-grado/horarios-tutorias | Correo electrónico: marinadc@ugr.es , prdiaz@ugr.es , ffmoreno@ugr.es |

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Habida cuenta de que en el Escenario A está prevista la realización de actividades tanto presenciales como no presenciales, el desarrollo del temario teórico-práctico de la asignatura habrá de llevarse a cabo, de un lado, mediante el diseño de **ACTIVIDADES PRESENCIALES**, que consistirán básicamente en el desarrollo del programa teórico-práctico de la asignatura, y, de otro, en la propuesta de **ACTIVIDADES NO PRESENCIALES**, que consistirán fundamentalmente en el estudio y preparación de actividades prácticas y Seminarios, bien individualmente o bien también, si fuera el caso, en grupos. Para la implementación de dichas actividades no presenciales se precisará del empleo de herramientas electrónicas on-line en modalidad síncrona, como es



el caso, por ejemplo, de la videoconferencia y/o el correo electrónico.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Se valorará la participación activa en las clases (bien presenciales bien on-line). A tal fin, se propondrá una serie de trabajos a lo largo del curso y se harán al final pruebas tanto teóricas (desarrollo por escrito de algún/-os tema/-s) como prácticas (análisis, traducción y comentario de textos gramaticales y musicales latinos).

1. Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase (bien presencial bien on-line) o individualmente a lo largo del curso: 10% de la calificación global.
2. Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo): 20% de la calificación global.
3. Pruebas escritas: 30% de la calificación global.
4. Presentaciones orales: 30% de la calificación global.
5. Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas: 10% de la calificación global.

Convocatoria Extraordinaria

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación en la convocatoria extraordinaria se realizará sobre la base de una serie de lecturas y/o trabajos, que cada uno de los tres profesores que imparten esta asignatura le asignará al alumnado correspondiente.

Evaluación Única Final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrá acogerse a la evaluación única final el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante deberá solicitarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación, si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causas sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.



La evaluación, en tal caso, se realizará sobre la base de una serie de lecturas y/o trabajos, que cada uno de los tres profesores que imparten esta asignatura le asignará al alumnado correspondiente.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

<http://latinaugr.es/index.php/docencia/docencia-grado/horarios-tutorias>

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Correo electrónico: marinadc@ugr.es,
prdiaz@ugr.es, ffmoreno@ugr.es

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Habida cuenta de que en el Escenario B está prevista la suspensión de la Actividad presencial, el desarrollo del temario teórico-práctico de esta asignatura habrá de llevarse a cabo exclusivamente mediante el empleo de herramientas electrónicas on-line en modalidad síncrona, como es el caso, por ejemplo, de la videoconferencia y/o el correo electrónico.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Se valorará la participación activa en las clases (exclusivamente mediante herramientas electrónicas on-line). A tal fin, se propondrá una serie de trabajos a lo largo del curso y se harán al final pruebas tanto teóricas (desarrollo por escrito de algún/-os tema/-s) como prácticas (análisis, traducción y comentario de textos gramaticales y musicales latinos).

1. Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase (exclusivamente mediante herramientas electrónicas on-line) o individualmente a lo largo del curso: 10% de la calificación global.
2. Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo): 20% de la calificación global.
3. Pruebas escritas: 30% de la calificación global.
4. Presentaciones orales: 30% de la calificación global.
5. Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas: 10% de la calificación global.

Convocatoria Extraordinaria

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.



La evaluación en la convocatoria extraordinaria se realizará sobre la base de una serie de lecturas y/o trabajos, que cada uno de los tres profesores que imparten esta asignatura le asignará al alumnado correspondiente.

Evaluación Única Final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrá acogerse a la evaluación única final el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante deberá solicitarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación, si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causas sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación, en tal caso, se realizará sobre la base de una serie de lecturas y/o trabajos, que cada uno de los tres profesores que imparten esta asignatura le asignará al alumnado correspondiente.

